

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Salud presenta su 'Programa de prevención de riesgos laborales en situación de maternidad'

El programa de acción pone el foco en los ámbitos sociosanitario y educativo, las actividades de limpieza y el sector industrial

Jueves, 04 de mayo de 2017

El Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN) presenta hoy jueves su 'Programa de prevención de riesgos laborales para trabajadoras en situación de maternidad', en el marco de una [jornada técnica](#) en la que participan cerca de un centenar de profesionales, entre personal técnico y sanitario de servicios de prevención, delegados/as de prevención y representantes de organizaciones sindicales y empresariales.



Jornada técnica sobre protección de la maternidad en el trabajo.

Este programa, incluido en el Plan de Acción de Salud Laboral 2017-2020, responde a la necesidad detectada por el ISPLN de mejorar la gestión de la protección de la maternidad en las empresas, asegurando la salud de la trabajadora embarazada y su descendencia, tanto en la etapa gestacional como tras el parto reciente y durante el desarrollo de la lactancia natural.

En Navarra, se calcula que un 70% de las aproximadamente 140.000 mujeres que conforman la población activa se encuentra en edad fértil. El programa de acción del ISPLN pone el foco en los sectores más sensibles en el ámbito de la salud laboral femenina, entre los que destacan la asistencia sanitaria, domiciliaria y en instituciones residenciales, las actividades de limpieza, peluquerías, escuelas infantiles y la industria conservera.

El programa quiere promover la utilización por los servicios de prevención de los criterios de riesgo, basados en la evidencia científica, propuestos en las "Directrices para la evaluación de riesgos y protección de la maternidad en el trabajo", elaboradas por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. También pretende impulsar la elaboración por parte de las empresas de procedimientos para la gestión de los riesgos laborales para la maternidad de acuerdo a lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Para la consecución de sus objetivos el programa contempla la realización de actividades formativas y divulgativas, la elaboración y difusión de documentación relacionada y el impulso de acciones de sensibilización dirigidas a mujeres trabajadoras en particular, para evitar la situación de “desconocimiento” del derecho a la protección de la maternidad que viene detectando el ISPLN en sus actuaciones.

Todas estas actividades se complementan con otras actividades que el ISPLN ya realiza en materia de protección de la maternidad en el trabajo, tales como estudios de casos de trabajadoras embarazadas, comprobaciones de la gestión de la protección de la maternidad en visitas a empresas o colaboraciones con Inspección de Trabajo en campañas de género.

Programa de la jornada

La jornada técnica “Protección de la maternidad en el trabajo” tiene lugar hoy jueves, 4 de mayo, en el salón de actos del Instituto de Salud Laboral (Polígono de Landaben, E/F, en Pamplona/Iruña).

La jornada se desarrolla en torno a cuatro ponencias. La primera intervención la corre a cargo de Amelia Aguilar Bailo, técnica de la Sección Prevención de Riesgos Laborales del ISPLN, que presenta las diferentes actuaciones que esta entidad realiza relacionadas con la gestión de riesgos para la maternidad.

En la segunda intervención, María Dolores Solé, jefa de la Unidad de Medicina del Trabajo del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo del INSHT, expone los contenidos del documento técnico elaborado por el INSHT “Directrices para la evaluación de riesgos y protección de la maternidad en el trabajo”.

A continuación, Neus Moreno Sáenz, médica del trabajo y secretaria de las Mujeres de Comisiones Obreras de Cataluña, diserta sobre el procedimiento interno de las empresas para la prevención de riesgos laborales en situación de maternidad. La cuarta ponencia aborda las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en relación al cumplimiento del artículo 26 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, dedicado a la protección de la maternidad.

Tras las intervenciones, se desarrollará un coloquio y un acto de clausura final, a cargo del director del Servicio de Salud Laboral del ISPLN, Iñaki Moreno Sueskun.